



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

Salta, 20 de noviembre de 2015

EXP-EXA N° 8.488/2015

RESCD-EXA N° 852/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 649/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un Coordinador de Tutoría, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Carreras de Informática – PROMINF 2013-2016, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad cuenta con los recursos económicos provenientes del PROMINF 2013-2016 para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 37, aconseja designar al C.U. Claudio Ariel Vargas como Coordinador de Tutorías, en base del Acta Dictamen de la Comisión Asesora.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 18/11/15, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con la siguiente observación: 1.- Aprobar el Acta de Dictamen, 2.- Designar a C.U. Claudio Vargas como Coordinador de Tutorías, 3.- Dejar debidamente aclarado que “en el caso que el presupuesto del fondo del PROMINF 2013-2016 no sea suficiente, el Departamento de Informática expresa su voluntad de completar con imputación a su presupuesto, los fondos que eventualmente fueran necesarios para alcanzar la cobertura de cargos”.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 29/30 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar temporariamente al C.U. Claudio Ariel VARGAS, D.N.I. N° 23.749.217, como COORDINADOR DE TUTORÍAS, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Carreras de Informática – PROMINF 2013-2016, de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de nueve (9) meses, sin contar el mes de enero de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación precedente a los fondos del financiamiento de Proyecto PROMINF, ítem A.5.1.

ARTÍCULO 4º.- Dejar debidamente aclarado que, en el caso que el presupuesto del fondo del PROMINF 2013-2016 no sea suficiente, se continuará cubriendo la presente designación con el presupuesto de la Facultad, con economías del Departamento de Informática.

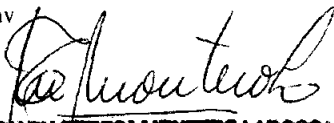
ARTÍCULO 5º.- Imputar la designación precedente a los fondos del financiamiento de Proyecto PROMINF, ítem A.5.1.

ARTÍCULO 6º.- Autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, a transferir los fondos necesarios a la Tesorería General para dar cumplimiento al gasto que demande la presente resolución.


ARTÍCULO 7º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 8º.- Hágase saber con copia a: C.U. Claudio Ariel Vargas, Departamento de Informática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF  
smv

  
Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA



  
ING. CARLOS EUGENIO PLUS  
DECANO  
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA